|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | |
| Circular Administrativa  **CACE/1002** | | 24 de noviembre de 2021 |
|  | | |
|  | | |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT** | | |
|  | | |
|  | | |
| Asunto: | **Regreso a las reuniones presenciales para las Comisiones de Estudio y los Grupos de Trabajo del UIT-R** | |
|  |
|  |

Mediante la presente Circular Administrativa, la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT se complace en anunciar que, a partir de enero de 2022, todas las reuniones de las Comisiones de Estudio y de los Grupos de Trabajo (excepto las reuniones ya anunciadas) se celebrarán en la Sede de la UIT como reuniones presenciales. Los locales de la UIT serán accesibles de conformidad con las medidas sanitarias requeridas, según se indica en la página <https://www.itu.int/security/covid19>.

En primer lugar, quisiera reconocer todo el duro trabajo realizado durante los últimos 18 meses por los delegados a las reuniones del UIT-R, que han trabajado diligentemente para hacer avanzar los estudios a pesar de las complicaciones inherentes a las reuniones virtuales.

Ahora que tenemos la posibilidad de volver a las reuniones presenciales, es imprescindible que permitamos a los grupos volver a las prácticas habituales. Esto les permitirá aprovechar las jornadas de trabajo completas y que las negociaciones se vean facilitadas por las consultas informales.

Para quienes prefieran asistir en línea a las reuniones de las Comisiones de Estudio y los Grupos de Trabajo del UIT-R, se facilitará la participación a distancia. Como recordatorio, según la Resolución 167 (Rev. Dubái, 2018) de la PP, *«en la actualidad la participación a distancia interactiva es más una "intervención a distancia" que una "participación a distancia", puesto que los participantes a distancia no participan en la adopción de decisiones»*. Por lo tanto, los Estados Miembros que no puedan enviar delegados a Ginebra pueden considerar la posibilidad de obtener el apoyo del personal de su misión local para complementar la participación de los Estados Miembros.

Horario de trabajo

Con el fin de utilizar eficazmente los recursos de la UIT y proporcionar tiempo suficiente a los delegados para coordinar sus contribuciones, el horario de trabajo de las reuniones de los Grupos de Trabajo del UIT-R será por defecto en horario normal, comenzando a las 09.00 horas y terminando a las 17.30 horas (hora de Ginebra), con dos pausas para el café y una pausa para el almuerzo, pero cada grupo puede decidir la distribución del tiempo dentro de dicho horario. Si fuera necesario, también podrían utilizarse franjas horarias adicionales que comenzaran a las 08.00 horas o después de las 17.30 horas, según lo que acuerden los participantes.

Los horarios de trabajo de las Comisiones de Estudio del UIT-R serán de las 09.30 a las 12.30 horas y de las 14.30 a las 17.30 horas (hora de Ginebra).

Animo a los dirigentes de cada grupo a que, con el apoyo de la Oficina, presten la debida atención a las necesidades de los delegados que se conectan a distancia desde distintos husos horarios y apliquen, en la medida de lo posible, medidas que puedan aliviar sus dificultades.

Interpretación e idiomas

Todas las reuniones de las Comisiones de Estudio se celebrarán con interpretación en los seis idiomas oficiales.

Mario Maniewicz  
Director